

## AVISO

### CONVOCATORIA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE SABERES PREVIAMENTE ADQUIRIDOS

La Subdirección Académica convoca a los alumnos interesados en acreditar unidades de aprendizaje del semestre septiembre-febrero 2021/1, mediante la evaluación de saberes previamente adquiridos, a realizar su solicitud de autorización a la Subdirección Académica de la ESM durante los diez días hábiles, contados a partir del inicio del periodo escolar.

Dicha solicitud deberá remitirse al Subdirector Académico, Dr. Celso Pérez Rostro mediante el correo electrónico [academica.esm@gmail.com](mailto:academica.esm@gmail.com) con base en el Artículo 47 del Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional y adjuntando el o los documentos escaneados (constancias, certificados, etc.) que avalen el conocimiento previo en la unidad de aprendizaje a evaluar.